

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 9 de Diciembre de 1975

767/75

Expte. nº 25.298/75

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales el Departamento de Humanidades solicita se suspendan las correlatividades aprobadas por resolución nº 265/75 para rendir Prehistoria Americana del plan de estudios de la carrera de Licenciatura / en Antropología; teniendo en cuenta que dicha asignatura se dictó en el 2º cua trimestre del presente año lectivo, sin que se hayan implementado las materias requeridas como correlativas anteriores por no permitirlo las posibilidades do centes del Departamento; atento a que la excepción solicitada alcanza sólo a / los alumnos que cursaron la materia en el período indicado precedentemente, a lo aconsejado por el Departamento de Humanidades y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales nº 20.654,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.— Suspender, por esta única vez y con carácter de excepción, la / correlación de materias fijadas por la resolución nº 265/75 para rendir la materia PREHISTORIA AMERICANA de la carrera de Licenciatura en Antropología / (Plan 1975), para aquellos alumnos que cursaron la misma en el 2º cuatrimes—/ tre del período lectivo 1975.

U. N. So.

ARTICULO 2º.— Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.

LIC. MARIO CARLOS CASALLA

C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA